

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-CS/MSB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA GERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y EDUCACIÓN VIAL

Ruc/código :	20509945897	Fecha de envío :	02/10/2024
Nombre o Razón social :	CONFECCIONES INDUSTRIALES TRANSANDINAS E.I.R.L.	Hora de envío :	21:20:52

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LA OFERTA DE LOS POSTORES CUMPLA CON LAS EE.TT SOLICITADAS Y AUN MAS CUANDO NO SE ACONSIDERADO PRESENTACION DE MUESTRAS FISICAS PARA LA ADMISION DE OFERTAS; SUGERIMOS Y CONSULTAMOS LO SIGUIENTE:

¿EL COMITE DE SELECCION PUEDE INCLUIR PARA LA ADMISION DE OFERTAS; LA PRESENTACION DE FICHA TECNICAS, CATALOGOS, ETC DE CADA UNO DE LOS UNIFORMES; ASI COMO TAMBIEN LA FICHA TECNICA DE LA TELA DE CADA UNO DE LOS UNIFORMES?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2      **Literal:** 2.2.1.1      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN BASE AL PLIEGO ABSOLUTORIO DEL AREA USUARIA SEÑALA LO SIGUIENTE:

NO SE ACOGE LA CONSULTA, a razón que el área usuaria no se considera necesario en la etapa de admisión de oferta la presentación de muestras físicas, fichas técnicas, catálogos de los uniformes y telas; debido a ser contenida en el numeral 2.2 Contenido de las ofertas: La oferta de los participantes contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación: 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta (...) literal d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (anexo N° 3). Asimismo, en el capítulo III Requerimiento 3.1 Especificaciones técnicas 3.2 se adjunta como anexo (especificaciones técnicas); en el cual se detalla la composición, color, modelo, etc (...). Por lo cual a fin de mejorar la concurrencia de postores, en concordancia del Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones: a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores; del TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null